

**FNDR Yo Emprendo Básico Boteros de Agua Dulce, Provincia de Valdivia y del Ranco.**

**BASES POSTULACIÓN AGRUPACIONES**

**FOSIS Los Ríos**

**2024**

1. **Propósitos y Objetivos**

La región de los ríos tiene como principales atractivos turísticos no solo importantes lagos como lo son el Ranco, Panguipulli, Riñihue y Maihue, sino también los dos ríos navegables del país, el San Pedro y el Río Bueno. En ese tenor, es preocupación del Gobierno Regional de los Ríos en alianza con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social poder apoyar a la actividad económica que desarrollan boteros y boteras, buscando, en conjunto con el Servicio Nacional de Turismo, complementar y orientar la oferta turística del territorio hacia modelos de turismo de experiencias y emprendimientos no productivos arriba del bote como la pesca deportiva y el transporte náutico.

Así, a través de este programa, se busca mejorar la capacidad generadora de ingresos de boteros de agua dulce de la Provincia de Valdivia y del Ranco de la región de Los Ríos, a través del apoyo a sus unidades productivas, acceso a financiamiento y el desarrollo de competencias de gestión, generando condiciones de mayor igualdad y oportunidades de progreso para grupos y/o organizaciones cuyos miembros se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.

En ese sentido, en cuanto a la postulación de grupos, se busca que tanto la organización como sus miembros, a través de su participación en el proyecto y el desarrollo de su(s) actividad(es) económica(s), mejoren las condiciones de desarrollo de estas, fortaleciendo las capacidades personales y de las organizaciones, lazos de asociatividad, acceso a redes, entre otros elementos, con el fin último de percibir ingresos mayores fruto de su actividad de generación de ingresos. Las ideas de financiamiento deberán estar orientadas al beneficio común de todos los participantes de la organización, más que a la suma de sus miembros (ej: mejoramiento de espacio colectivo de ventas o captación de clientes, capacitaciones, mejoramientos de infraestructura, insumos colectivos, maquinaria de uso común etc.)

En términos generales se espera, a través de la implementación del programa, aportar al desarrollo de competencias emprendedoras y de negocios enfocados en el desarrollo y fortalecimiento de la actividad económica,a través de instalar capacidades para monitorear y obtener feedback respecto al desempeño del negocio en funcionamiento, desarrollando capacidades comerciales y distinciones básicas para la definición de un modelo de negocio, incluyendo aspectos comunicacionales, canales comerciales y redes.

**El programa contempla 3 servicios:**

1. Capacitación en temas de emprendimiento y generación de redes de emprendimiento.
2. Asesoría técnica y seguimiento del emprendimiento de manera mensual a cada agrupación, más asesoría en temas específicos.
3. Financiamiento directo en indumentaria, herramientas, insumos, infraestructura, entre otros, por un monto de $4.000.000.- por grupo seleccionado.
4. **De los postulantes**

Podrán participar en esta convocatoria organizaciones legalmente constituidas, que tengan o no actualizado su directorio -de ser seleccionados, se les pedirá actualizar la vigencia de la pj- perteneciente al rubro de boteros de agua dulce. Son cuatro organizaciones las que serán seleccionadas en la provincia de Valdivia (comunas de Valdivia, Los Lagos y Panguipulli) y cuatro organizaciones que serán seleccionadas en la provincia del Ranco (comunas Río Bueno, La Unión, Futrono y Lago Ranco). Para ello las organizaciones deberán:

* Está compuesta por al menos por 5 personas.
* Cuya localización registrada como agrupación se ubique en el territorio focalizado para la intervención.
* Que al menos un 51% cuente con características socioeconómicas de pobreza y/o vulnerabilidad, priorizando según tramo del Registro Social de Hogares en el 60% o según presencia de algún tipo de vulnerabilidad específica.
* Que sea un grupo u organización con personalidad jurídica, cuyo fin como organización sea el desarrollo de actividades productivas, comerciales y/o económicas, sea de manera conjunta entre sus miembros o cada uno por separado, pero siempre y cuando se reúnan periódicamente para el desarrollo de acciones con un fin común asociado al negocio con que cuentan, tales como producción, venta, difusión, formalización, etc. Por ejemplo: cooperativas, asociaciones de microempresarios, comunidades indígenas, sindicatos de pescadores, entre otros.

Pueden ser:

* Grupos y/u organizaciones con personalidad jurídica, cuyo fin como organización sea el desarrollo de actividades productivas, comerciales y/o económicas, sea de manera conjunta entre sus miembros o cada uno por separado, pero siempre y cuando se reúnan periódicamente para el desarrollo de acciones con un fin común asociado al negocio con que cuentan, tales como producción, venta, difusión, formalización, etc.
* Grupos de personas naturales, con existencia previa como agrupación, caso en el cual es indispensable que un tercero, reconocido por el FOSIS (municipalidad, ONG, empresa, servicio público u otro) acredite la existencia y el trabajo que ha realizado dicho grupo de forma conjunta. Lo anterior con el objeto de velar por que éste no se haya conformado de manera exclusiva para el desarrollo del proyecto. Su fin corresponde al desarrollo de actividades productivas, comerciales y/o económicas, ya sea en forma conjunta o cada uno por separado, siempre y cuando se reúnan periódicamente para el desarrollo de acciones con un fin común asociado al negocio con que cuentan, tales como producción, venta, difusión, formalización, etc.
* Grupos de personas naturales, sin existencia previa, pero con interés y compromiso por desarrollar una actividad productiva, comercial o económica, ya sea en forma conjunta o cada uno por separado, siempre y cuando se comprometan a reunirse periódicamente para el desarrollo de acciones con un fin común asociado al negocio con que cuentan, tales como producción, venta, difusión, formalización, etc. Este tipo de agrupación sería excepcional y solo se podría trabajar con ellas si efectivamente proyectan un trabajo en conjunto con fines productivos, comerciales y/o económicos. Esta agrupación debe formalizarse bajo alguna figura legal antes de la compra del plan de financiamiento.

Con relación a los miembros del grupo, éstos deben cumplir con las siguientes características:

* Mayores de 18 años.
* Que tengan una actividad económica independiente en funcionamiento, ya sea propia (en el contexto de su pertenencia al grupo) y/o que aporte a la actividad económica del grupo como parte de la misma organización.
* Ser miembros activos (socios activos vigentes) de la agrupación

**Nota: Todos/as los seleccionados deberán contar con la disponibilidad para participar de las capacitaciones y acompañamientos.**

1. **Plazos**

Para el proceso del programa FNDR Boteros de agua dulce se han establecido los siguientes plazos:

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** |
| Periodo de postulación de proyectos y retiro de bases y formularios | 17 de abril al 02 de Mayo |
| Revisión Admisibilidad | 03 al 07 de mayo. |
| Evaluación técnica de proyectos | 08 al 19 de mayo. |
| Publicación resultados | 1 de junio. |

Los proyectos que cumplan con los requisitos generales de postulación tendrán la condición de admisibles y serán parte del proceso de evaluación técnica.

Las inscripciones, bases y formularios, para la presentación de proyectos estarán disponibles en la página web de FOSIS.

1. **Requisitos generales para la postulación y selección de proyectos (admisibilidad)**

Las organizaciones postulantes deberán presentar (en su defecto, solo presentar la información requerida en formulario:

* Certificado simple en el caso de grupos de personas naturales, donde un tercero validado por el FOSIS (Municipalidad, ONG, Servicio Público u otro), acredite funcionamiento de al menos 6 meses a la fecha, en el rubro. (Lo anterior con el objeto de velar porque el grupo no se haya conformado de manera exclusiva para el desarrollo del proyecto)
* Los(as) miembros/as del grupo o agrupación deben cumplir con las siguientes características:
* Ser mayores de 18 años.
* Al menos el 60% de los integrantes de la agrupación deben ser personas con baja capacidad generadora de ingresos y/o con ingresos bajo la línea de pobreza (Clasificador Socioeconómico en el 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares de cada integrante).
* Ficha de postulación completa.
* Que no esté recibiendo subsidio para el mismo proyecto en su modalidad individual

Una vez seleccionado, se visitarán las organizaciones y estas deberán presentar:

* Certificado de Vigencia de la organización actualizado (sólo Organizaciones).
* Fotocopia Rol Único Tributario (sólo Organizaciones).
* Copia del Acta de Reunión de la organización, en donde se acuerde postular la idea de proyecto presentada, firmada por los socios de la organización, que participen efectivamente del proyecto y ANEXO1 (organizaciones o grupos de personas naturales).

1. **Evaluación y selección de proyectos**

**Etapa de admisibilidad**

La admisibilidad es la primera etapa de la evaluación de las postulaciones y tiene por objetivo verificar el cumplimiento de los aspectos formales y mínimos del concurso. Esto determina que una propuesta sea aceptada y continúe con el proceso pasando a la segunda etapa de evaluación técnica.

La admisibilidad puede ser realizada por el FOSIS o por un evaluador externo, según decisión del equipo regional.

Se entiende que una propuesta es admisible si cumple con lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nº** | **ITEMES** |
| **a** | La organización incorpora toda la documentación solicitada por el FOSIS, y con las firmas cuando corresponda, según lo establecido en el formulario de postulación. |
| **b** | El Grupos u organización postulante cuenta con al menos 5 miembros |
| **c** | El Grupo u organización pertenece a alguna de las siguientes comunas: Provincia de Valdivia (Panguipulli, Valdivia, Los Lagos) o Provincia del Ranco (La Unión, Río Bueno, Futrono, Lago Ranco) |
| **d** | El Grupo u organización cuenta con personalidad jurídica, o en su defecto presenta el certificado de existencia previa para grupo de personas naturales. |
| **e** | Al menos el 51% de los miembros de la agrupación o grupo están en el Clasificador Socio Económico dentro del primer tramo del 60% más vulnerable del RSH. |
| **f** | El monto estimado para el proyecto se enmarca en el presupuesto de $4.000.000- |
| **g** | El grupo u organización tiene como principal actividad económica algún servicio turístico o de pesca deportiva o similar que se desarrolle en un bote en un cuerpo de agua dulce. |
| **h** | El grupo u organización tienen una actividad económica conjunta en funcionamiento. |

**Nota: si algún participante viniera en más de una propuesta, el participante deberá escoger en cual propuesta participará y la agrupación o grupo que pierda este postulante deberá reemplazarlo en un plazo de 2 días hábiles desde la notificación. Dicha notificación será vía correo electrónico a la dirección que se indique en la propuesta. Esto será previo a la evaluación de admisibilidad. Solo se aceptará una propuesta por agrupación o grupo.**

**Etapa de evaluación técnica:**

Al inicio de la etapa de evaluación técnica se presentarán todas las postulaciones que hayan aprobado la evaluación de Admisibilidad y se pre seleccionarán las postulaciones con más alto puntajes. Estos grupos o agrupaciones preseleccionadas serán validados en terreno para el levantamiento de una ficha de caracterización y diagnóstico acabado. Las propuestas serán posteriormente presentadas a la Mesa de Selección que definirá las 4 agrupaciones o grupos que participarán finalmente por programa, así como una lista de espera prelada.

En una segunda etapa de la Evaluación Técnica, se califican las propuestas de acuerdo a una serie de criterios técnicos y sus respectivas ponderaciones.

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios** | **Ponderaciones** |
| **Vulnerabilidad de los miembros de la Agrupación o Grupo:**  otorga puntaje según el porcentaje de miembros del grupo o agrupación que pertenecen a los tramos de mayor vulnerabilidad del Registro Social de Hogares según su Clasificador Socioeconómico. A su vez considera la participación femenina dentro de los participantes de la agrupación. | 25% |
| **Pertinencia**: evalúa la adecuación o concordancia que existe entre los objetivos planteados y las soluciones propuestas | 25% |
| **Coherencia interna:** grado de relación lógica que existe entre los elementos principales que constituyen la postulación. Debe existir, al menos, un encadenamiento lógico entre el presupuesto de las acciones a financiar, y las brechas que se espera abordar. | 25% |
| **Factibilidad:** se refiere a la existencia de condiciones técnicas, legales y/o administrativas necesarias para la implementación de la propuesta. | 25% |

Los elementos que se contemplan por criterio son:

**Criterio 1 – Vulnerabilidad del Grupo o agrupación**:

Se refiere a la adecuación o concordancia que existe entre los objetivos planteados, las actividades propuestas y las características particulares de los participantes del proyecto.

**Elementos a revisar:**

- Porcentaje de miembros según el Clasificador Socioeconómico del Registro Social de Hogares.

- Porcentaje de mujeres.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nota** | **Justificación** |
| 10 | * El 80% o más de los miembros del grupo o agrupación propuestos a trabajar en la postulación pertenecen al primer tramo de vulnerabilidad según el Clasificador  Socioeconómico del Registro Social de Hogares. **Y** al menos el 50% de los miembros de la agrupación son mujeres. |
| 7 | * El 80% o más de los miembros del grupo o agrupación propuestos a trabajar en la postulación pertenecen al primer tramo de vulnerabilidad según el Clasificador  Socioeconómico del Registro Social de Hogares. **O** Al menos el 50% de los miembros de la agrupación son mujeres |
| 5 | * Menos del 80% de los miembros del grupo o agrupación propuestos a trabajar en la postulación pertenecen al primer tramo de vulnerabilidad según el Clasificador  Socioeconómico del Registro Social de Hogares. **Y**   menos del 50% de los miembros de la agrupación son mujeres. |
| 1 | * No presenta registro |

**Criterio 2 - Pertinencia:**

Se refiere a la adecuación o concordancia que existe entre los objetivos planteados, las actividades propuestas y las soluciones planteadas del proyecto

**Elementos a revisar:**

- Los objetivos de la propuesta se asocian a la naturaleza de la actividad económica/ productiva principal de la organización y están relacionados con la diversificación, mejoras productivas, mejoras de comercialización u otras formas de enfrentar fenómenos ambientales y/o económicos producidos con principal énfasis en el desarrollo de servicios turísticos de experiencias.

Las actividades se orientan al logro de los objetivos comunes, produciendo cambios en la situación planteada a modo de necesidad o problema a resolver en la propuesta.

- La propuesta de trabajo que se presenta es apropiada para el desarrollo de actividades y el logro de los objetivos planteados.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nota** | **Justificación** |
| 10 | Cumple con tres elementos. |
| 7 | Cumple con dos elementos. |
| 5 | Cumple con un elemento. |
| 1 | No cumple los criterios o no presenta información. |

**Criterio 3- Coherencia Interna:**

Se refiere al grado de relación lógica que existe entre los elementos principales que constituyen la propuesta. Debe existir, al menos, encadenamiento lógico entre el presupuesto solicitado, las actividades contempladas, los productos o resultados esperados y la organización de las tareas.

**Elementos a revisar:**

- La propuesta identifica claramente las problemáticas a abordar.

- Se propone una organización adecuada para el desarrollo de las actividades y resultados planteados.

- La idea de inversión está orientada directamente a enfrentar las problemáticas planteadas.

- Los beneficios de la propuesta pueden ser aprovechados por todos los participantes propuestos evitando el riesgo de apropiación individual de los elementos materiales o insumos del proyecto.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nota** | **Justificación** |
| 10 | Cumple con los cuatro criterios. |
| 7 | Cumple con dos o tres criterios. |
| 5 | Cumple con un criterio. |
| 1 | No cumple los criterios o no presenta información. |

**Criterio 4 - Factibilidad:**

Se refiere a la existencia de condiciones técnicas, legales y/o administrativas necesarias para la implementación de la propuesta.

**Elementos a revisar:**

- La propuesta cumple con todos los requisitos, tanto administrativos como técnicos, necesarios para la realización de la propuesta. Ejemplo: dos meses de plazo para la ejecución del proyecto y el tiempo necesario para la capacitación.

- La propuesta identifica roles y funciones organizacionales asignadas que aseguran el cumplimiento adecuado de la propuesta.

- Las acciones de la propuesta se orientan al aumento de ingresos de sus socios.

- De acuerdo a las características específicas de la propuesta presentada, se identifica la documentación legal o permisos administrativos necesarios, los cuales son posibles de obtener y se describe como se asegurará su obtención.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nota** | **Justificación** |
| 10 | Cumple con cuatro criterios. |
| 7 | Cumple dos o tres criterios. |
| 5 | Cumple con un criterio. |
| 1 | No cumple los criterios o no presenta información. |

**Resultados del proceso de selección.**

Para las propuestas seleccionadas, se emitirá un informe de mejoramiento del proyecto, con restricciones o modificaciones, las que deberán serán corregidas, en un trabajo en conjunto con FOSIS, en la implementación de la propuesta final.